



DECRETO.../

El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, aprobó inicialmente el Reglamento que regula la Bolsa de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco.

Con fecha 29 de octubre de 2018 el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria, aprobó de forma definitiva citado Reglamento.

Con fecha 16 de noviembre de 2018 y tras su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia nº 220, se aprobó de forma definitiva dicho Reglamento.

En el artículo 16 del citado Reglamento se recoge que para la aplicación, selección e interpretación del mismo, se crea la Comisión de Contratación y Empleo de Personal. Asimismo se indica que actuará como Presidente, el Alcalde o persona en quien delegue.

Esta Alcaldía en Decreto de fecha 27 de diciembre de 2021 acordó la apertura de procedimiento de presentación de solicitudes para las categorías de la Bolsa Municipal de Empleo que a continuación se detallan:

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN PROPUESTA
OFICIAL 1ª PINTOR	60 DÍAS
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	60 DÍAS
INTEGRADOR SOCIAL	180 DIAS
AUXILIAR INFORMATICA	180 DÍAS
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	180 DÍAS

siendo el plazo de presentación de solicitudes el comprendido entre los días 10/01/2022 a 10/02/2022 ambos inclusive.

Que una vez finalizado dicho proceso de presentación de solicitudes, la Comisión de Baremación nombrada por resolución de Alcaldía de 03/05/2022, **Dictaminó** aprobar la baremación realizada para las categorías de la Bolsa Municipal de Empleo de **citadas en el cuadro anterior**, proponiendo a la Alcaldía-Presidencia su aprobación inicial.

Así mismo con fecha 17/05/2022 se dio cuenta en Comisión Informativa de Interior, Personal, Contratación y Medios de Comunicación, emitiéndose dictamen favorable a la aprobación de ambos listados, una vez ha sido emitido dictamen favorable por la Comisión de Baremación de Bolsa Municipal nombrada al efecto.

Código seguro de verificación (CSV):

7EAA 16C9 7BDD F4CD 50A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 28/5/2022



7EAA16C97BDDF4CD50A1

Num. Resolución:

2022/00001358

Insertado el:

28-05-2022



RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.../

En uso de las atribuciones que me confieren los arts. 21.3 y 23.4. de la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 44 y 47.2 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

HE RESUELTO:

1. Aprobar inicialmente la baremación de la Bolsa Municipal de Empleo en sus categorías de

CATEGORIA	TEMPORALIZACIÓN PROPUESTA
OFICIAL 1ª PINTOR	60 DÍAS
OFICIAL 1ª CONSTRUCCIÓN	60 DÍAS
INTEGRADOR SOCIAL	180 DIAS
AUXILIAR INFORMÁTICA	180 DÍAS
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	180 DÍAS

2. Dar cuenta a la Comisión Informativa de Interior, Personal, Contratación y Medios de Comunicación del resultado de la baremación en la primera sesión que se celebre.
3. Aprobar el llamamiento de personas incluidas en las Categorías de Bolsa citadas en el punto primero de la presente resolución, durante el plazo de aprobación inicial, solo en el caso de necesidades urgentes e inaplazables de las distintas delegaciones para cubrir puestos de trabajo.
4. Que se exponga al público la baremación de dicha Bolsa, por espacio de 10 días naturales, comprendidos entre el día 23/05/2022 a 01/06/2022 ambos inclusive.
5. Que se dé conocimiento de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Pozoblanco, a la fecha de firma electrónica

EL ALCALDE - PRESIDENTE,
(Fdo. Electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

7EAA 16C9 7BDD F4CD 50A1



7EAA16C97BDDF4CD50A1

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en www.pozoblanco.es

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 28/5/2022

Num. Resolución:
2022/00001358

Insertado el:
28-05-2022